

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23373 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 318/14, referente a los concursados Brígida Guillén Lozano y Julián Cuenca Aranda, con NIF números 30.489.409-B y 30.472.922-S, respectivamente, se ha aprobado por auto de fecha 3 de julio de 2015 el plan de liquidación de bienes y derechos de los concursados.

Segundo.- Se acuerda asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado".

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 6 de julio de 2015.- El/la Secretario.

ID: A150032880-1